

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°083, de Doña Gemita Agurto Pavez, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N° 2.590, de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de materiales e insumos de aseo, destinados a dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, los productos se encuentra disponible en Convenio Marco de Aseo ID 2239-9-LR22 del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de materiales e insumos de aseo para distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, según orden de compra y solicitud de compras adjuntas al presente decreto, con el proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT: 96.556.940-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$2.558.024, IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

CSC.-

DISTRIBUCION:

-Copia Digital: adquisiciones@saludparral.cl

DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N°2.590 de fecha 13 de Diciembre de 2022, para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de artículos e insumos de aseo, destinados a distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de \$2.558.024, IVA incluido, imputando el gasto al ítem 215-22-04-007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



CRISTIAN PALMA GONZÁLEZ
JEFE DE FINANZAS (S)
DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL

Parral, 09 de febrero de 2023.-

N°083

SOLICITUD DE COMPRAS

ESTABLECIMIENTO : Departamento de Salud

NOMBRE SOLICITANTE: Gemita Agurto, Encargada Abastecimiento

FECHA DE EMISIÓN : 09 de febrero de 2023 ITEM: 2512-01-007

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  Presupuesto NÚMERO LICITACIÓN:

NOMBRE PROGRAMA DE SALUD:

DETALLE DE ACTIVIDAD A REALIZAR: Adquisición de insumos de aseo y limpieza destinadas a distintas unidades del Departamento de Salud de Parral.

[illegible]

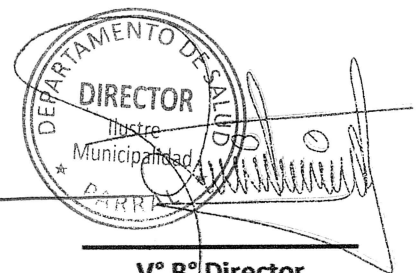
V°B° P.Espinoza:



Solicitante
Gemita Agurto P.



~~V° B° Finanzas(S)~~
~~Cristian Palma G.~~



V° B° Director
Darwin Maureira T.

Rut : 69.130.700-k
Dirección Mario Mujica N° 430
Demandante :
Teléfono : 56-2-66625481

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envio OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-124-CM23

SEÑOR (ES) : PRISA S A. - sucursal
RUT : 96.556.940-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 1754-124-CM23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: Calle O'Higgins N°344 Parral, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO :
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	200	(1923984) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII	(1923984) TOALLA DE PAPEL ELITE PROFESSIONAL DOBLE HOJA 200 M 2 ROLLOS REGIÓN VII ; Región del Maule ; Parral; Calle O'Higgins N°344 Parral	10.748,00	0,00	0,00	2.149.600
						Neto	\$	2.149.600
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	2.149.600
						19% IVA	\$	408.424
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	2.558.024

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 1754-124-CM23 dirigida a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>